

ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Análisis del bien a adquirir y selección de proveedores nacionales.

INVESTIGACION DE MERCADO										
DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR	NOMBRE DEL PROVEEDOR:		SIMC		XERTICA		NUBOSOFT		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN	
	CONTACTO DE VENTAS:		Francisco Hidalgo Tejeda		Jonatan figueroa Alarcón		Rodrigo Giles Salgado		a) Solicitud de cotizaciones a proveedores locales y nacionales	
	DOMICILIO		Avenida Vallarta 3090 N1 Vallarta Norte Guadalajara, Jalisco		Lago Zurich 219 torre II, piso 12 Int. "A" colonia ampliación granada, Miguel Hidalgo, Ciudad de México		Lago Estefanía 31, Granada, Miguel Hidalgo, 11520 Ciudad de México			
	TELEFONO		3315800500		55 84380214		(55) 1568 2016			
	R.F.C.		SMC160505RA6		XER161109GM8		NSE111011M99			
	CORREO ELECTRONICO		proyectos@simc.com.mx		jonatan.figueroa@xertica.com		rodrigo@nubosoft.com			
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		LOCAL		NACIONAL		NACIONAL			
	TIEMPO DE ENTREGA		7 días		Inmediata		7 días			
CONDICIONES DE PAGO		CONTADO		CONTADO		CONTADO				
CONDICIONES DE VENTA	CONDICIONES DE PAGO		CONTADO		CONTADO		CONTADO			
	NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		SIN REGISTRO		P30722		SIN REGISTRO			
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
	Renovación de licencias de cuentas de correo institucional Google Workspace Business Standard anual (70 licencias)	1	Equipo	\$209,570.70	\$209,570.70	\$195,854.40	\$195,854.40	\$205,598.40	\$205,598.40	\$203,674.50
				TOTAL	\$209,570.70	TOTAL	\$195,854.40	\$205,598.40		
									GRAN TOTAL \$ 203,674.50	

MANIFIESTO:	
I	DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.
II	SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.
V	POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.

ANEXOS:
 3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 30 DIAS
 EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZO
 MARTHA ALICIA DIAZ NUNEZ COORDINADOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	 ERNESTO GASPAR CABRERA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	 ERNESTO GASPAR CABRERA COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN